

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de abril de 1983.-

Visto el presente expediente N° 1250/82 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la licitación privada N°37/83, a los efectos de realizar la reparación de dos equipos acondicionadores de aire para el Juzgado Federal de Primera Instancia de Paraná (Entre Ríos) y lo informado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 32,

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto la licitación privada N° 37/83.-

2°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar un nuevo llamado a licitación con el objeto de lograr la reparación de referencia.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

*SC* b.m



EDUCACION Y DEPORTES  
ESTADO CIVIL Y REGISTRO DE LA  
GOBIERNO FEDERAL DE LA ARGENTINA